

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 23 de Setiembre de 2005

Nº 17.219

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1848 del 09/09/05 - Aprueba Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nac. de Niñez, Adolescencia y Flia. y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Pcia. de Salta	5072
S.G.G. N° 1849 del 09/09/05 - Aprueba Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Salta	5072
M.ED. N° 1856 del 09/09/05 - Autoriza las creaciones de cursos en unidades educativas de la Pcia., dependientes de la Dirección Gral. de Educación Polimodal	5073
S.G.G. N° 1857 del 12/09/05 - Asume el Mando Gubernativo de la Provincia el Sr. Gobernador	5074
S.G.G. N° 1858 del 12/09/05 - Acepta renuncia del Sr. Eduardo J. Fernández en el cargo de Director de Asuntos Institucionales	5074
S.G.G. N° 1859 del 12/09/05 - Acepta renuncia presentada por el Lic. Jorge Sáenz como Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad	5074
S.G.G. N° 1860 del 12/09/05 - Designa al Sr. Eduardo Jorge Fernández en el cargo de Subsecretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios	5074
S.G.G. N° 1861 del 12/09/05 - Designa al Lic. Jorge Sáenz en el cargo de Director de Asuntos Institucionales - Secretaría de Seguridad	5075
M.ED. N° 1868 del 12/09/05 - Creá el Instituto Politécnico Modelo General Mosconi	5075
M.ED. N° 1869 del 12/09/05 - Designa Supervisor/a de Núcleo y Regionales en las Direcciones Grales. de Educación Polimodal, Regímenes Especiales y Superior	5076

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1847 del 09/09/05 - Deja sin efecto la designación del C.P.N. Héctor Gabriel Rueda	5077
M.H.A. y O.P. N° 1850 del 09/09/05 - Comisión de Servicios de la Sra. Mirta Argentina Bravo	5077
M.ED. N° 1851 del 09/09/05 - Prórroga de afectación de Profesional	5077
M.ED. N° 1852 del 09/09/05 - Rechaza pedido de actualización de reconocimiento al Mérito Artístico - Sr. Julio César Ulivarri	5077
M.ED. N° 1853 del 09/09/05 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico Sr. Juan Ahuerma Salazar	5077
M.ED. N° 1854 del 09/09/05 - Autoriza la creación de división en la Escuela N° 4459 del paraje Agua Negra (Chicoana)	5077
M.ED. N° 1855 del 09/09/05 - Autoriza la creación del Curso de Capacitación de Instalador de Gas	5078
S.G.G. N° 1862 del 12/09/05 - Designa a la Prof. Mirta Graciela Romano en la Secretaría de la Gobernación de Seguridad	5078
M.ED. N° 1863 del 12/09/05 - Designa a la Sra. Gabriela Amanda Russo Oddonetto en el cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta	5078
M.ED. N° 1864 del 12/09/05 - Designa al Sr. Patricio Bracamonte como Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta	5078
M.ED. N° 1865 del 12/09/05 - Interinato del Sr. Diego Jeremías Rivara en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta	5078

Pág.

M.ED. N° 1866 del 12/09/05 - Designa al Sr. Jorge Gabriel Smitt en el cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta	5079
M.ED. N° 1867 del 12/09/05 - Designa a la Srta. María Laura Lanzi en el cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta	5079

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2240 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 24/05	5079
N° 2145 - Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios N° 28/2005	5079
N° 2097 - Universidad Nacional de Salta N° 07/05	5080

LICITACIONES NACIONALES

N° 2232 - Dirección Nacional de Vialidad N° 90/05	5080
N° 2231 - Dirección Nacional de Vialidad N° 92/05	5081

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

N° 2230 - Dirección Nacional de Vialidad N° 107/04	5081
N° 2229 - Dirección Nacional de Vialidad N° 108/04	5082
N° 2228 - Dirección Nacional de Vialidad N° 109/04	5083

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 2234 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 67	5083
N° 2233 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 66	5084

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2239 - López, Norberto - Expte. N° 102.297/04	5084
N° 2238 - Lambert, Ernesto - Expte. N° 98.046/04	5084
N° 2237 - Ramos, María Isabel - Expte. N° 107.034/04	5084
N° 2227 - Díaz, Roberto Jesús - Expte. N° 2-130.050/05	5085
N° 2226 - Ferreyra, Mercedes Azucena - Expte. N° 004.269/05	5085
N° 2225 - Nougues, Marcos Antonio - Expte. N° 004.096/05	5085
N° 2223 - Pérez, Valentín Andrés y Argañaraz, Hipólita Celia - Expte. N° 004.227/05	5085
N° 2222 - Salcedo, Juan Carlos y Silva, Sergia Nicolasa - Expte. N° 004.158/05	5085
N° 2221 - Apaza, Emilia Elena - Expte. N° 004.257/05	5086
N° 2220 - Sánchez, Berta Isabel - Expte. N° 004.244/05	5086
N° 2219 - Leyton de Ramos, Victoria y/o Victorina del Carmen - Expte. N° 004.225/05	5086
N° 2218 - Corbalán, Andrea Isabel y/o Corbalán, Isabel - Expte. N° 004.215/05	5086
N° 2217 - Acosta, Antonia Leonides - Expte. N° 004.124/05	5086
N° 2216 - Delgado, Manuel - Expte. N° 004.298/05	5087
N° 2215 - Chávez, Jacoba - Expte. N° 004.152/05	5087
N° 2214 - Espeche, Nilda Adriana - Expte. N° 004.176/05	5087
N° 2213 - Ibarra, Juana - Expte. N° 1-97.060/04	5087
N° 2210 - Benjamín Banegas - Expte. N° 14.069/04	5087

	<i>Pág.</i>
N° 2206 - Silvia Elena Videla Ascarrunz de Fernández - Expte. N° 105.984/04	5087
N° 2198 - Gutiérrez, Hernán - Expte. N° 128.755/05	5088
N° 2196 - Queixalos, Ramón - Expte. N° 123.902/05	5088
N° 2193 - Camilo Fadel - Expte. N° 132.489/05	5088
N° 2192 - Roberto Miguel Caruso - Expte. N° 134.956/05	5088
N° 2190 - Ríos, Santos Eduardo - Expte. N° 120.843/05	5089
N° 2185 - Tudela, Julio - Expte. N° 133.248/05	5089
N° 2182 - Arredes, Nélide del Valle - Expte. N° 131.840/05	5089

REMATES JUDICIALES

N° 2236 - Por Sergio E. Alonso - Juicio Expte. N° 94.616/04	5089
N° 2235 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 4.712/02	5090
N° 2200 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° T019/05	5090
N° 2189 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 2-056.380/02	5091
N° 2181 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. N° 84.587/03	5092

POSESION VEINTEÑAL

N° 2224 - Toscano, Carmen Margarita vs. Etcheverry, Domingo - Expte. N° 003.976/05	5092
N° 2211 - Díaz, Agustín Celestino c/Hoyos, Rufino - Expte. N° 105.165/04	5092
N° 2195 - García, Ramón vs. Elías, Héctor Oscar - Expte. N° 3.499/91	5093

CONCURSO PREVENTIVO

N° 2133 - Causarano, Humberto - Expte. N° 134.740/05	5093
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 2205 - Perfecto Angel - Expte. N° C1.804/97	5093
N° 2140 - Cobos Fitz Maurice Elena Mabel y/o Miguel Angel Internacional - Expte. N° 99.597/04	5093

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2188 - Moreno, Edgardo Javier - Expte. N° 116.139/05	5094
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2179 - Gabriela Verónica Navarro - Expte. N° 105.300/04	5094
N° 2124 - Falú, Ricardo Munir, Mezzena, Hugo y otros c/Borella, Alvaro - Expte. N° 1.192/03	5094
N° 2055 - Atahualpa S.R.L. - Expte. N° B-73.253/95	5094

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 2178 - Accionistas Clase "C" de Aguas de Salta S.A.	5095
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 2209 - Celtic S.R.L.	5096
------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 2212 - Círculo Médico de Salta, para el día 19/10/05 5096

FE DE ERRATA

N° 2208 - De la Edición N° 17218 de fecha 22/09/05 5097

RECAUDACION

N° 2241 - Del día 22/09/05 5097

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1848

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.292/05

VISTO las presentes actuaciones por las cuales, se gestiona la aprobación del Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Secretaría de la Niñez y de la Familia, de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fuera aprobado por Disposición n° 1362/05, emanada del citado Consejo y llevado a cabo con la finalidad de brindar asistencia técnica y financiera, con el objetivo de fortalecer y subsidiar las acciones de todas las funciones de la Modalidad de Hogares Convivenciales, para Niños, Niñas y Adolescentes, correspondiente al Hogar de Día del Subprograma Niños en Situación de Calle.

Que atento la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia y lo dictaminado (D. n° 1.163/05) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez Adolescencia y Familia y la Secretaría de la Niñez y de la Familia, de la Provincia de Salta, que fuera aprobado por Disposición n° 1362/05, emanada del citado Consejo, que forma parte del presente decreto (18 fs.).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 9 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1849

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.362/05

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Cooperación,

suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fuera aprobado por Disposición n° 1524/05, emanada del citado Consejo, y tiene como objetivo fortalecer y subsidiar las acciones de todas las funciones de la modalidad de Hogares Convivenciales para niños, niñas, y adolescentes del Instituto "David Michel Torino", entre los cero (0) y veinte (20) años, que se hallen en situación de vulnerabilidad de cualquiera de sus derechos.

Que atento la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, y lo dictaminado (D. n° 1.207/05) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Salta, que fuera aprobado por Disposición n° 1524/05, emanada del citado Consejo, que forma parte del presente decreto (18 fs.).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 9 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1856

Ministerio de Educación

Expediente N° 42-13.082-05 y Cuerpos I, II, III, IV, V y VI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de diversos cursos, comisiones e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízanse, las creaciones de cursos en unidades educativas de la Provincia dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, según detalle que se efectúa en el Anexo que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1857

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 12 de setiembre de 2005, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 12 de setiembre de 2005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1858

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Jorge Fernández, como Director de Asuntos Institucionales dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Jorge Fernández, D.N.I. N° 7.596.918, en el cargo de Director de Asuntos Institucionales, a partir

de la fecha de su notificación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1859

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Jorge Saénz, como Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Jorge Saénz, D.N.I. N° 4.257.104, como Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1860

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la necesidad de proveer a la cobertura del cargo de Subsecretario de Seguridad y Asuntos Peniten-

ciarios en el ámbito de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Jorge Fernández, D.N.I. n° 7.596.918, en el cargo de Subsecretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1861

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO, la renuncia presentada Sr. Eduardo Jorge Fernández como Director de Asuntos Institucionales en el ámbito de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Sáenz, reúne condiciones de experiencia y capacidad para desempeñarse en el área señalada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase Lic. Jorge Saénz, D.N.I. N° 4.257.104, en el cargo de Director de Asuntos Institucionales, dependiente de la Secretaría de la Go-

bernación de Seguridad, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1868

Ministerio de Educación

VISTO los Decretos N° 1497/02 y N° 2185/03, y;

CONSIDERANDO:

Que por el primero se aprobó el Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Tecnológica Nacional y por el segundo el Convenio Específico para la creación de un Instituto Politécnico Modelo que sirva como inicio del proceso de relanzamiento de la Educación Técnica en esta Jurisdicción;

Que como surge de lo convenido es de interés de ambas partes aunar esfuerzos para poner al servicio de la Educación Técnica sus capacidades desarrollando formaciones técnico - profesionales que tengan una rápida inserción laboral en la región donde se implementen;

Que la capacitación a llevarse adelante por parte de la Universidad Tecnológica Nacional tendrá en la primera etapa un doble objetivo: por un lado capacitar a los docentes en las tecnologías que respondan a las necesidades de la comunidad donde se inserten y resulten de mayor interés para quienes se dirige; por el otro llevará adelante la formación técnico - profesional de las personas de la zona de influencia que lo requieran;

Que luego de un pormenorizado estudio, en virtud de la demanda detectada, se concluyó que era conve-

niente crear en General Mosconi el Instituto Politécnico Modelo, para lo cual se cuenta con las instalaciones edilicias adecuadas donde se desarrollarán, en esta primera etapa, cursos de formación profesional destinados a dar una salida laboral inmediata dentro del ámbito de la educación no formal;

Que para su implementación, a fin de que se determinen las acciones inmediatas y mediatas a cumplirse, es necesario conformar un Comité Ejecutivo, el que constituido, en un plazo perentorio deberá elevar la propuesta de trabajo de acuerdo a los objetivos fijados en los convenios celebrados y lo descrito en el Anexo del presente instrumento legal;

Que dentro del compromiso asumido por la Provincia de Salta, deviene necesario poner a disposición del Instituto los docentes interesados en capacitarse para así convertirse en futuros formadores, lo cual estará a cargo del Ministerio de Educación.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase el "Instituto Politécnico Modelo General Mosconi", con sede en la Ciudad de General Mosconi, Departamento San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación, el que tendrá a su cargo el cumplimiento de los objetivos que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente.

Art. 2° - Constitúyase un Comité Ejecutivo, que estará integrado por tres miembros designados al efecto y que tendrá a su cargo la organización, desarrollo y control de las acciones que lleve adelante el Instituto creado por el Artículo anterior.

Art. 3° - Asígnase para el cumplimiento de los objetivos propuestos cuatrocientas (400) horas cátedra de Nivel Polimodal, las que se imputarán a la partida presupuestaria de Personal del Ministerio de Educación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 12 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1869

Ministerio de Educación

VISTO los Decretos N°s. 606/05, 1.042/05 y 1.275/05; y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 606/05 se revocaron las designaciones efectuadas a través de los Decretos N°s. 2.035/04 y 2.682/04;

Que hasta la emisión de la reglamentación del procedimiento a seguir y definición del perfil a requerirse para la convocatoria a concurso de los cargos de Supervisores vacantes, resulta imprescindible cubrir los mismos mediante la designación de Docentes dependientes de las Direcciones Generales de Polimodal, Regímenes Especiales y Superior;

Que en virtud de lo expresado y reuniendo los docentes detallados en el Anexo I las condiciones exigidas por su trayectoria para desempeñar los cargos que allí se consignan, corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

Que hasta tanto se llame a concurso, las designaciones que por este acto se disponen carecen de estabilidad conforme lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 1.178/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase, a partir de fecha de su toma de posesión, a los docentes detallados en el Anexo I, que forma parte del presente instrumento, en los cargos de Supervisor/a de Núcleo y Regionales vacantes en las Direcciones Generales de Educación Polimodal, Regímenes Especiales y Superior según se indica en cada caso.

Art. 2° - Dejar establecido que los Docentes cuya designación se dispone en el artículo anterior, deberán cumplir las funciones asignadas en el marco de las políticas educativas implementadas por esta gestión de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: gasto en Personal del Ministerio de Educación, ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1847 – 09/09/2005 – Expediente N° 274-8.262/05

Artículo 1° - Déjase sin efecto en todos sus términos a partir del 29 de junio de 2005, la designación del C.P.N. Héctor Gabriel Rueda, D.N.I. N° 8.459.185, dispuesta por Decreto N° 1.141/01.

WAYAR (I.) – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1850 – 09/09/2005 – Expte. N° 01-85.193/05

Artículo 1° - Dese por autorizada la prestación de servicios de la Sra. Mirta Argentina Bravo, D.N.I. N° 11.539.805, empleada dependiente de la Dirección General de Inmuebles – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Señora Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

WAYAR (I.) – David – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1851 – 09/09/2005 – Expediente N° 01-85.033/05 Copia

Artículo 1° - Prorrógase la afectación a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Bloque Justicialista, al Lic. Carlos Darío Miranda, D.N.I. N° 11.944.268, con encuadre en lo establecido en Artículo 2° tercer párrafo del Decreto N° 810/01, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1852 – 09/09/2005 – Expte. N° 59-9.142/05 Cde. 1; 59-17.037/05.

Artículo 1° - Recházase el pedido de actualización del monto en concepto de reconocimiento al Mérito Artístico, solicitado por el Sr. Julio César Ulivarri, D.N.I. N° 7.249.144, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1853 – 09/09/2005 – Expte. N° 59-16.157/04.

Artículo 1° - Recházase el pedido de reconocimiento del beneficio al Mérito Artístico, interpuesto por el Sr. Juan Ahuerma Salazar, D.N.I. N° 7.850.747, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1854 – 09/09/2005 – Expediente N°: 42-13.111-05

Artículo 1° - Autorízase, a partir del presente Período Lectivo, la creación de un 1er. año, 1ra. división, con 37 (treinta y siete) horas cátedras, turno mañana, a funcionar en la Escuela N° 4459 del paraje Agua Negra, como aula anexa de la Escuela de Comercio N° 5010 "Islas Malvinas" de la localidad de Chichoana, Departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal.

Art. 2° - Apruébase la creación de un (1) cargo de Preceptor, para el aula anexa que se crea en el artículo que antecede, con dependencia de la Dirección de la

Escuela de Comercio N° 5010 "Islas Malvinas" de la localidad de Chicoana.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 – Dirección General de Educación Polimodal – Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1855 – 09/09/2005 – Expediente N°: 160-2.564/04

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 07-03-05 y hasta el 15-12-05 la creación del Curso de Capacitación de Instalador de Gas de 3ª Categoría, con dieciocho (18) horas cátedra semanales, Nivel Polimodal, turno alterno, según Plan de Estudio aprobado por Resolución Ministerial N° 545/94, en los Cursos de Educación Técnica N° 7100 "República de la India" de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el Ministerio de Educación queda facultado a autorizar la continuidad de la creación, dispuesta en el presente Decreto, en tanto y en cuanto subsista la demanda de la matrícula, la que será debidamente acreditada por la Dirección General de Nivel y no implique mayor erogación que la autorizada en el presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1862 – 12/09/2005

Artículo 1° - Designase a la Prof. Mirta Graciela Romano, D.N.I. n° 17.792.974, en Cargo Político – Nivel 3 – de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 01 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Ejercicio vigente.

ROMERO – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1863 – 12/09/2005

Artículo 1° - Designase a la señora Gabriela Amanda Russo Oddonetto – DNI N° 17.158.216, en el cargo de Músico: Arpa Solista de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 22 de agosto de 2005 hasta el día 27 de agosto de 2005, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 – Músico Sin Estabilidad, para participar del programa N° 26 previsto para la mencionada orquesta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1864 – 12/09/2005

Artículo 1° - Con vigencia al día 16 de agosto de 2005 y hasta que se proceda a la cobertura del cargo por el concurso o audición pertinente, designase al Sr. Patricio Bracamonte – RUT N° 13.871.014-9 como músico "Sin Estabilidad" en el cargo de Trombón Fila Parte Real, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1865 – 12/09/2005

Artículo 1° - Con vigencia al día 01 de Junio de 2005 y hasta que se proceda a la cobertura del cargo por el

pertinente concurso o audición, asignase en carácter de interinato al Sr. Diego Jeremías Rivara – 32.190.156, el cargo de Trombón Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, con retención del cargo de Trombón Fila Parte Real.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Altube – Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1866 - 12/09/2005

Artículo 1° - Designase al señor Jorge Gabriel Smitt - DNI N° 27.741.174, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 29 de julio de 2005 hasta el día 04 de agosto de 2005, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad, para participar del programa N° 23 previsto para la mencionada orquesta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1867 - 12/09/2005

Artículo 1° - Designase a la señorita María Laura Lanzi - DNI N° 25.356.597, en el cargo de Músico: Violoncello de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 29 de agosto de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - David

Los anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1848, 1849, 1856, 1868 y 1869 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.240

F. N° 161.755

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 24/05

Expte. N° 152-34.974/05

Contratación Servicio de Lunch para 2700 Personas

Fecha de Apertura: Día 30 de Septiembre de 2005 a horas 11:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial

Precio Tope: \$ 48.600,00 (Pesos, cuarenta y ocho mil seiscientos)

Precio de Pliego: \$ 40,00 (Pesos, cuarenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 29/09/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 25,00

e) 23/09/2005

O.P. N° 2.145

F. N° 161.575

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Dirección General de Administración

Dirección Compras y Contrataciones

Objeto: "Relevamiento, Documentación y Restauración del Templo y Convento de San Francisco, ubicada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán"

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección Compras y Contrataciones -

Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 7° - Oficina 710 - Cap. Fed. - Horario de 10,00 a 16,00

En la Sede del Distrito Noroeste de la Dirección Nacional de Arquitectura sito en Deán Funes 140 - Piso 3° - Provincia de Salta de 10,00 a 13,00 hs. Tel. 0387-4314363 / 4213363

Y en la Conducción Tucumán de la Dirección Nacional de Arquitectura, sita en Diego de Villarroel 151 - Yerba Buena - Provincia de Tucumán de 10,00 a 13,00 hs. Tel. 0381-4352138 / 4354895

Adquisición del Pliego: Departamento Tesorería - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 713 - Cap. Fed. - En el horario de 10,00 a 14,00 horas

Y en la Sede del Distrito Noroeste de la Dirección Nacional de Arquitectura

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 2005 Hora: 15,00

Lugar de Aperturas: Dirección Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 7° - Oficina 704 - Capital Federal

Presupuesto Oficial: \$ 698.899,00

Plazo de Ejecución de la Obra: 10 meses

Valor Pliego: Pesos Seiscientos (\$ 600,00) efectivo o cheque

Asimismo se informó que las propuestas serán recibidas el día 31 de octubre de 2005 de 10.00 a 14.00 hs. en la Dirección Compras y Contrataciones y hasta el día 24 de octubre de 2005 de 10.00 a 13.00 hs. en la sede del Distrito Noroeste de la Dirección Nacional de Arquitectura. La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo.

Imp. \$ 390,00 e) 19/09 al 05/10/2005

O.P. N° 2.097

F. v/c N° 10.569

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 07/05

Expediente N° 18.123/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 07/05 para la ejecución de la Obra N° 068: Sede Regional Tartagal - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Octubre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta- Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 771.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 180 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 375,00 e) 12 al 29/09 y 03 al 06/10/2005

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 2.232

F. N° 161.739

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 90/05

Obra N° 24 B - 3 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 5.

Ruta Nacional N° 9 - Provincia de Salta

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 3 - Empalme Ruta Nacional N° 34

Sección: Km. 1478,00 - Km. 1500,00

Tipo de Obra: Tareas de ensanche de calzada y de obras hidráulicas, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, reparación de carpeta de desgaste de Puentes, movimiento de suelos para ensanche y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 32.144.107,00 al mes de Mayo de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05 Obra N° 24 B - 2; Licitación Pública N° 90/05 Obra N° 24 B - 3; Licitación Pública N° 97/05 Obra N° 225, Licitación Pública N° 91/05 Obra N° 213 y Licitación Pública N° 117/05 Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

Fecha de Venta de Pliego: 30 de Agosto de 2005.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.400,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.231

F. N° 161.739

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 92/05

Obra N° 24 B - 2 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 5.

Ruta Nacional N° 9 - Provincia de Salta

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 3 - Empalme Ruta Nacional N° 34

Sección: Km. 1462,00 - Km. 1478,00

Tipo de Obra: Tareas de ensanche de calzada y de obras hidráulicas, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, reparación de la carpeta de desgaste del Puente sobre el Arroyo Las Conchas y de las losas de aproximación en progresiva 1462,74; movimiento de suelos para ensanche y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 27.131.790,00 al mes de Mayo de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05 Obra N° 24 B - 2; Licitación Pública N° 90/05 Obra N° 24 B - 3; Licitación Pública N° 97/05 Obra N° 225, Licitación Pública N° 91/05 Obra N° 213 y Licitación Pública N° 117/05 Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

Fecha de Venta de Pliego: 30 de Agosto de 2005.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.400,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 27/09/2005

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

O.P. N° 2.230

F. N° 161.739

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional en el Marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio de la siguiente Obra:

Licitación Pública Internacional N° 107/04

Ruta Nacional N° 81 - Provincia de Salta

Tramo: Pluma de Pato - Empalme Ruta Nacional N° 34

Sección III: Km. 1773,70 - Km. 1803,30

Tipo de Obra: Bacheo de la calzada existente, recuperación parcial de la base granular, se prevé un reciclado de dicha base y construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente con asfalto modificado con polímeros en 6,70 m. de ancho y 0,05 m. de espesor, construcción de banquetas granulares, señalamiento horizontal y vertical

Presupuesto Oficial: \$ 11.667.502,00 al mes de Abril de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 107/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. III: Km. 1773,70 - Km. 1803,30; Licitación Pública Internacional N° 108/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. II: Km. 1803,30 - Km. 1833,30 y Licitación Pública Internacional N° 109/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. I: Km. 1833,30 - Km. 1863,30

Fecha de Venta de Pliego: 30 de Agosto de 2005

Plazo de Obra: Doce (12) meses

Valor del Pliego: \$ 2.900,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. **Martha Melo**

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.229

F. N° 161.739

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional en el Marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio de la siguiente Obra:

Licitación Pública Internacional N° 108/04

Ruta Nacional N° 81 - Provincia de Salta

Tramo: Pluma de Pato - Empalme Ruta Nacional N° 34

Sección II: Km. 1803,30 - Km. 1833,30

Tipo de Obra: Reciclado de subbase de suelo cal y base granular en 7,20 m. de ancho y 0,15 m. de espesor, con aporte de suelo y cal entre prog. 1803,50 y prog. 1824,80, reciclado de base granular y tratamiento bituminoso en 7,00 m. de ancho y 0,15 m. de espesor, construcción de base granular en 7,00 m. de ancho y 0,15 m. de espesor, base de concreto asfáltico en caliente en 6,80 m. de ancho y 0,05 m. de espesor, carpeta de concreto asfáltico en caliente con asfalto modificado con polímeros en 6,70 m. de ancho y 0,04 m. de espesor, construcción de banquetas enripiadas, reparación de alcantarillas, señalamiento horizontal y vertical

Presupuesto Oficial: \$ 18.768.765,00 al mes de Abril de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 107/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. III: Km. 1773,70 - Km. 1803,30; Licitación Pública Internacional N° 108/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. II: Km. 1803,30 - Km. 1833,30 y Licitación Pública Internacional N° 109/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. I: Km. 1833,30 - Km. 1863,30

Fecha de Venta de Pliego: 30 de Agosto de 2005

Plazo de Obra: Doce (12) meses

Valor del Pliego: \$ 3.760,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.228

F. N° 161.739

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional en el Marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio de la siguiente Obra:

Licitación Pública Internacional N° 109/04

Ruta Nacional N° 81 - Provincia de Salta

Tramo: Pluma de Pato - Empalme Ruta Nacional N° 34

Sección I: Km. 1833,30 - Km. 1863,30

Tipo de Obra: Reciclado de subbase de suelo cal y base granular en 7,20 m. de ancho y 0,15 m. de espesor, con aporte de suelo y cal entre prog. 1835,60 y prog. 1861,80, reciclado de base granular y tratamiento bituminoso existente, construcción de base granular en 7,00 m. de ancho y 0,15 m. de espesor, Imprimación y riego de liga, base de concreto asfáltico en caliente en 6,80 m. de espesor y 0,05 m. de espesor, carpeta de concreto asfáltico en caliente con asfalto modificado con polímeros en 6,70 m. de ancho y 0,04 m. de espesor,

construcción de banquetas enripiadas, terraplenes con compactación especial, reparación de alcantarillas, señalamiento horizontal y vertical

Presupuesto Oficial: \$ 17.750.019,00 al mes de Abril de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 107/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. III: Km. 1773,70 - Km. 1803,30; Licitación Pública Internacional N° 108/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. II: Km. 1803,30 - Km. 1833,30 y Licitación Pública Internacional N° 109/04 - Ruta Nac. N° 81 - Prov. de Salta - Tramo: Pluma de Pato - Emp. Ruta Nac. N° 34 - Secc. I: Km. 1833,30 - Km. 1863,30

Fecha de Venta de Pliego: 30 de Agosto de 2005

Plazo de Obra: Doce (12) meses

Valor del Pliego: \$ 3.550,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/09/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 2.234

F. N° 161.741

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niño Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 67

Apertura: 30 de Setiembre del 2.005

Horas: 10,00

Adquisición: Oxígeno Líquido Medicinal Especial A, a granel

Destino: Programa de Fiscalización y Control

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" - Avda. Sarmiento Nº 625 - 4.400 - Salta.

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Beatriz Fernández de Martínez
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 23/09/2005

O.P. Nº 2.233

F. Nº 161.741

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niño Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 66

Apertura: 07 de Octubre del 2.005

Horas: 11,00

Adquisición: Artículos de Librería

Destino: Depósito y Suministro

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" - Avda. Sarmiento Nº 625 - 4.400 - Salta.

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Beatriz Fernández de Martínez
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 23/09/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.239

F. Nº 161.754

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretarías de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "López, Norberto s/Sucesorio", Expte. Nº 102.297/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Publíquese por dos (2) días en Nuevo Diario, un (1) día en diario El Tribuno y tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, Febrero de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/09/2005

O.P. Nº 2.238

F. Nº 161.753

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación,

Secretaría Nº 2 de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Lambert, Ernesto s/Sucesorio", Expte. Nº 98.046/04, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/09/2005

O.P. Nº 2.237

F. Nº 161.747

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretarías de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en los autos caratulados "Ramos, María Isabel - Sucesorio" Expte. Nº 107.034/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) corridos a contar desde la última publicación compa-

rezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días. Salta, 07 de Setiembre/05. Firmado Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.227

R. s/c N° 11.570

El Dr. Alberto Antonio Saravia, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Díaz, Roberto Jesús – Sucesorio – Expte. N° 2-130050/05". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 9 de Setiembre de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.226

R. s/c N° 11.569

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Mercedes Azucena", Expte. N° 004269/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Agosto de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.225

R. s/c N° 11.568

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Nougues, Marcos Antonio", Expte. N° 004096/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.223

R. s/c N° 11.566

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Pérez, Valentín Andrés y Argañaraz, Hipólita Celia", Expte. N° 004227/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Agosto 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.222

R. s/c N° 11.565

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Salcedo, Juan Carlos y Silva, Sergia Nicolasa", Expte. N° 004158/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a

hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Julio 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.221

R. s/c N° 11.564

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Apaza, Emilia Elena", Expte. N° 004257/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 19 de Agosto 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.220

R. s/c N° 11.563

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Sánchez, Berta Isabel", Expte. N° 004244/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Agosto del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.219

R. s/c N° 11.562

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Leyton de Ramos, Victoria y/o Victorina del Carmen", Expte. N° 004225/05, cita por

Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Agosto del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.218

R. s/c N° 11.561

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Corvalan, Andrea Isabel y/o Corbalan, Isabel", Expte. N° 004215/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 9 de Agosto 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.217

R. s/c N° 11.560

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Acosta, Antonia Leonides", Expte. N° 004124/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en e diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Agosto 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.216

R. s/c N° 11.559

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Delgado, Manuel”, Expte. N° 004298/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, veintidós de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.215

R. s/c N° 11.558

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Chavez, Jacoba”, Expte. N° 004152/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Agosto de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.214

R. s/c N° 11.557

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Espeche, Nilda Adriana”, Expte. N° 004176/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y

diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.213

R. s/c N° 11.556

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Ibarra, Juana - Sucesorio”, Expte. N° 1-97.060/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 20 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.210

F. N° 161.732

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Secretaría a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano en los autos caratulados: “Sucesorio de Benjamín Banegas” Expte. N° 14.069/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno”. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 11 de Marzo del 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.206

R. s/c N° 11.555

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación del Distrito Ju-

dicial Centro, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Silvia Elena Videla Ascarrunz de Fernández s/Sucesorio", Expte. N° 105.984/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. (Art. 723 C.P.C.). Salta, 9 de Septiembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I).

Sin Cargo e) 22 al 26/09/2005

O.P. N° 2.198 F. N° 161.704

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Gutiérrez, Hernán - Sucesorio - Expte. N° 128.755/05", cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 9 de Septiembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/09/2005

O.P. N° 2.196 F. N° 161.697

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Queixalos, Ramón - Sucesorio" Expte. N° 123.902/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la

última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 02 de Setiembre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/09/2005

O.P. N° 2.193 F. N° 161.692

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Camilo Fadel - Sucesión", Expte. n° 132.489/05, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2005. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 06 de Setiembre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/09/2005

O.P. N° 2.192 F. N° 161.689

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roberto Miguel Caruso", Expte. N° 134.956/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Setiembre de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/09/2005

O.P. N° 2.190

R. s/c N° 11.554

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Ríos, Santos Eduardo s/Sucesorio" - Expte. N° 120.843/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 04 de julio de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/09/2005

O.P. N° 2.185

F. N° 161.666

El Dr. Federico Augusto Cortés a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. María Alejandra Gauffin; en los autos caratulados: "Tudela, Julio - Sucesorio" - Expte. n° 133.248/05; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de Septiembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez. Dra. María Alejandra Gauffin - Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2005

O.P. N° 2.182

F. N° 161.665

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Cuellar, en los autos caratulados: "Arredes, Nélide del Valle s/Sucesorio" Expte. N° 131.840/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Rosa Mamais, Secretaria. Salta, 01 de Septiembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.236

F. N° 161.745

Martes 27/09/05 Hs: 19:00 España N° 955 - Salta

Por **SERGIO E. ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Propiedad en Campamento Vespucio,
Gral. Mosconi**

El día 27/09/05, a Hs. 19:00, en calle España N° 955, sede del Colegio de Martilleros, de esta ciudad de Salta Capital, remataré: Con la Base de \$ 23.133,48; correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 141, de Campamento Vespucio, Gral. Mosconi, Prov. de Salta, identificado como Matrícula N° 23.690, Sección "A", Manzana 20, Parcela 5, Departamento San Martín -23- Campamento Vespucio, Pcia. de Salta. Superficie 1.359,87 mts², límites: NE: Espacio verde, parcela 4; SE: calle Gral. Belgrano; O: Parcela 6 - Espacio verde; NO: Espacio verde. Mejoras: El inmueble cuenta con: Una casa de tres dormitorios, cocina, living comedor, lavadero, baño, habitación y baño de servicio, salón de verano y garage la construcción es de material, techo de chapa de zinc, tipo tejas, cielorraso de madera, carpintería de madera, el perímetro se encuentra cubierto en su parte posterior y laterales con una malla de alambre tejido, el frente posee verja de mampostería de ladrillos con hierros, posee una puerta para ingreso peatonal y portón para ingreso de vehículos. Servicios: Posee los servicios luz eléctrica, agua corriente, cloacas, teléfono video cable, gas como así también recolección de residuos, barrido de calles alumbrado público y pavimento. Ocupación: Ocupada por el Sr. Oscar Fabián Torres, su esposa e hijos en calidad de inquilinos. Datos suministrados por el Sr. Juez de Paz, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de

los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos; 1° Nominación, a cargo de la Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados "Banco COMAFI S.A. c/Miralles, Pablo Gerardo - Ejecutivo, Expte. N° EXP 94.616/04. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo Even.). Juramento N° 1.177 - Tel. 0387-156-836917 / 0387-156-052796 - E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 31,00

e) 23/09/2005

O.P. N° 2.235

F. N° 161.744

Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**JUDICIAL SIN BASE**

El Viernes 23 de Setiembre de 2005, a Hs. 18,00 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentran: 1 - Una maq. Escribir Olivetti - Takne. 2 - Un Freezer Gafa. 3 - Un TV Sharp - 20". 4 - Una maq. Coser Singer. 5 - Un secarropas Koi-noor. 6 - Una cómoda de madera con 2 cajones, 2 puertas y tapa de mármol. 7 - Un escritorio de chapa amarillo con 3 cajones. 8 - Un escritorio de fórmica con 3 cajones negro. 9 - Una mesita de aglomerado. 10 - Un mueble c/tapa madera y 2 compartimentos amarillo. 11 - Dos colchonetas de 1 plaza. 12 - Dos atriles de madera c/tapa sup. y dos puertas inf. 13 - Seis sillas de madera amarillas. 14 - Una silla colonial. 15 - Un escritorio de chapa chico s/tapa, correspondiente al Expte. N° 4712/02, Juzgado de Ira. Instancia del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Herrera, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri. Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR:

0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Un día en B.O. y Diario de mayor circulación. Exhibición día del remate. Informes: Mart. J.L.A. Monot. Cel: 154-087439.

Imp. \$ 22,00

e) 23/09/2005

O.P. N° 2.200

F. N° 161.710

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE****2 Locales Comerciales en Microcentro****3 Lotes en Conjunto (1.436,77 m2) con Galpón de 20 x 40 m. en B° Don Emilio**

Remate: El día 26 de Septiembre hs. 19.00 en España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros.

Matrículas N°: 39.139 - Secc. H - Manz. 99 - Parc. 1 - U.F. 2; 40.006, Secc. H - Manz. 99 - Parc. 1 - U.F. 1, ambas del Dpto. Capital, y las Sigüientes Matrículas a subastarse en conjunto: 56.271; 56.273 y 56.274, Todas de la Secc. R - Manz. 103 b - Parcelas 4, 6 y 7 respectivamente, todas pertenecientes al Dpto. Capital.

Base: Mat. 39.139: \$ 1.908,39; Mat. 40.006: \$ 1.196,73, y Mat. 56.271, 56.273 y 56.274 en conjunto: \$ 2.752,53.-

Estado de Ocupación: Mat. 39.139 y 40.006: Se encuentran desocupadas; Mat. 56.271, 56.273 y 56.274: se encuentran ocupadas por la firma demandada.

Descripción del Inmueble:

Mat. 39.139: se trata de un local comercial de 6 x 4 m. aprox., ubicado en calle 20 de Febrero N° 295, con un pequeño baño, el mismo tiene en la parte del frente una puerta de 3 m. de alto x 2 m. de ancho, de tres hojas, vidriada, con carpintería de madera, tiene también en el frente un ventanal de 2 x 2 m. de vidrio, ambos con persianas de hierro antirrobo color negra, en el interior del local hay un entrepiso de 1 x 6 m. el cual tiene una baranda en el borde. Posee agua, luz eléctrica, serv. sanitarios. Se encuentra desocupado.

Mat. 40.006: se trata de un local comercial ubicado en calle 20 de Febrero N° 297. El local posee una medida aprox. de 4 x 3 m. El mismo cuenta con una estantería

empotrada en la pared de 2,20 m. de alto y 0,80 m. de ancho, tiene un baño de 1,20 x 1 m. completo s/ducha, el local tiene paredes empapeladas y la entrada es un portón metálico vidriado de 2,50 m. de alto x 2,20 m. de ancho, el piso es de cerámico esmaltado y el estado general es bueno. Se encuentra desocupado y tiene los servicios de agua, luz eléctrica y Serv. sanitarios.

Mat. 56.271, 56.273 y 56.274 en conjunto: se trata de 3 lotes, 2 de ellos de 14 x 36 m. cada uno y otro de 12,41 x 36 m., ubicados paralelamente entre las calle G. Güemes, Emma Solá de Solá y Pje. La Rural del B° Don Emilio. La superficie total de todos los lotes es de 1.436,77 m² y se encuentra cerrada con alambrado olímpico de 2,20 m. de altura, tiene construido un galpón de 20 x 40 m. aprox., el mencionado galpón tiene tinglado parabólico con chapa de cinc y estructura metálica, se encuentra cerrado con bloques de cemento. El predio tiene ingreso por calle G. Güemes, posee agua, luz eléctrica. Estado de ocupación: se encuentra en construcción y refacciones, realizándosele obras tendientes a la apertura de un negocio.

Todas las medidas son aproximadas (ver descripción del inmueble - Extensión, Límites y superficie). Asimismo del galpón mencionado le corresponden 12,46 x 20 m. aprox. que no será subastado por cuanto pertenece a la matrícula 56.272 no incluida en este remate.

Descripción del Inmueble:

Mat. 39.139: Sup. Total: 16,21 m²

Mat. 40.006: Sup. Total: 29,65 m²

Mat. 56.271: Extensión: Fte. E.: 36 m. Fte. S.: 14 m., Cdo. O.: 36 m., Cdo. N.: 14 m.

Límites: N.: lote N° 3 - S.: calle s/n - E.: calle s/n - O.: Lote N° 5 - Sup. S/N: 495 m² d/och.

Mat. 56.273: Extensión: Fte.: 12,41 m. - Fdo.: 36 m.

Límites: N.: lote N° 8 - S.: calle s/n - E.: lote N° 5 - O.: Lote N° 7 Sup. S/N: 446,76 m²

Mat. 56.274: Extensión: Fte. F.: 14 m. Fte. O.: 36 m., Cdo. O.: 36 m., Cdo. N.: 14 m.

Límites: N.: lote N° 8 - S.: calle s/n - E.: calle lote 6 - O.: calle s/n - Sup. S/M: 495 m² d/och.

Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Ma-

ría Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/ Quiroz S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T019/05, B.D. 751/40007/08/2005. Se deja constancia de la deuda de Mat. 39.139: \$ 139,54 de fs. 46 de Aguas de Salta, y de: \$ 2.099 por expensas comunes de fs. 63. Mat. 40.006: \$ 47,38 de fs. 48 de Aguas de Salta, y de \$ 1086 por expensas comunes de fs. 64. Mat. 56.271: \$ 747,35 de fs. 50 de Aguas de Salta. Mat. 56.273: \$ 639,46 de fs. 54 de Aguas de Salta. Mat. 56.274: \$ 729,14 de fs. 56 de Aguas de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 116,00

e) 22 y 23/09/2005

O.P. N° 2.189

F. N° 161.680

Por FRANCISCO SOLA JUDICIAL CON BASE

¡Atención Pescadores! Inmueble Rural en Dpto. Anta - Salta sobre Río Juramento

El día 23 de Setiembre de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 - (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 9° Nom., Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en el juicio que se le sigue a: "Alvarez, Elvira Clementina" - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 2-056.380/02, remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 1.146,60.- el inmueble identificado como Catastro N° 803 - Dpto. Anta. El inmueble se encuentra ubicado en el paraje de Cnel. Ollero, se trata de una fracción de la finca de Chañar Muyo (parte Sud) - Ext.: Fte.: 130 m. - Fdo.: 280 m. - Lím.: N.: Prop. de Luisa Domitila Saravia - S.: Río Pasaje o Juramento - E.: Prop. de Otilia N. Alvarez - O.: Prop. de Luisa D. Saravia. Existe 2 casitas muy precarias una de ellas es de madera con techo de chapas y la otra es de plástico con techo de chapas. Un baño tipo letrina. El suelo es arenoso y en zona de playa del río Juramento, solo hay tuscales sin mejoras en los 2 sectores y por sobre uno de los costados corre un alambrado muy precario. Para ingresar a esta finca es por

uno de los pasos de ferrocarril de Cnel. Ollero y que va desde la ruta asfaltada Nº 16 de norte a sur y hacia el Río Juramento habiendo recorrido un 1 Km. aprox. y luego se ingresa hacia la izquierda 200 m. Estado de Ocupación: En un sector se encuentra ocupada por la flia. Compuesta por Crecencio Expedito Orquera DNI. Nº 17.262.191 junto a su esposa y 4 hijos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedemera Nº 282 - Tel. Nº 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 22 y 23/09/2005

O.P. Nº 2.181 F. Nº 161.659

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE \$ 11.011,83

Inmueble en B° Grand Bourg

El día Viernes 23/09/05, a las 18:00 Hs. en calle Avda. Constitución Argentina Nº 520, por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de Proce. Ejec. de 3º Nom., Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secret. de la Dra. Karina Wayar de Nallim, en Juicio que se le sigue a "Cabeza Jerez Medinaceli de Bellido, Myriam - Ejecutivo - Emb. Preventivo" Expte. Nº 84.587/03. Con la Base de \$ 11.011,83, Remataré el Inmueble catas. Nº 78.133, Secc. T, Manz. 42, Parc. 25, Dpto. Capital. Extensión: fte. 10 mts.; fondo 40 mts.; Super. 400 m2 - Límites: los dan sus tít. obrantes en autos. Ubicación: calle Antonio Alvarez Condarco Nº 3159 (Nº correspondiente según O. Públicas) B° Grand Bourg. Se trata de un inmueble terreno baldío, desocupado y sin ningún tipo de servicio conectado. Todo según informe Of. de Justicia (fs. 29). Edictos: por tres días en Bol. Oficial y Diario de Circ. Comer.; Condiciones de pago: 30% del precio total, Sellado de DGR 1,25%, comisión de ley 5%, todo a cargo del comprador, de Contado y en el

mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (Art. 7 de Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. IVA Monotri. Informes Mart. V.H.T. - Tel.: 4-394331 - Salta.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/09/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.224 R. s/c Nº 11.567

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Toscano, Carmen Margarita vs. Etcheverry, Domingo s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003.976/05, cita por Edictos al Sr. Domingo Etcheverry y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 5742, Manzana 12, Parcela 3, Sección K de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 4 de Agosto del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/09/2005

O.P. Nº 2.211 F. Nº 161.731

La Dra. Nelda Villada, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresita A. de Arias, en los autos caratulados: "Díaz, Agustín Celestino c/Hoyos, Rufino y/o sus Herederos" s/Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. nº 105.165/04, cita y emplaza al Sr. Rufino Hoyos, para que en el término de 5 días a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Fdo. Teresita A. de Arias, Secretaria. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Publíquese por tres días en

el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/09/2005

O.P. N° 2.195

F. N° 161.699

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados "García, Ramón vs. Elías, Héctor Oscar y en contra de los Sucesores de Don Félix o Feliciano Jacinto Díaz y/o en contra de cualquiera que se considere con derecho sobre el predio" S/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 3.499/91, cita por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días (Art. 145° y 146° del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, citándose al Sr. Jacinto Roberto Díaz y/o sus herederos para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 06 de Setiembre de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 28/09/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 2.133

F. N° 161.558

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1ra. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Causarano, Humberto s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 134.740/05, hace saber mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia de Salta, que en los autos de referencia se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Humberto Causarano, C.U.I.T. 20-08178973-9, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante el Sr. Síndico Concursal, C.P.N. Carlos Rodolfo Nina, con domicilio en calle Julia Alderete N° 1.027 de Villa Mónica de la ciudad de Salta, los días lunes, martes y miércoles de 11:30 a 14 horas, hasta el día 24 de octubre de 2005. Se fija el día 5 de

Diciembre de 2005 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual, y el día 16 de Febrero de 2006 para que presente el Informe General. Se fija el día 2 de Agosto de 2006 a hs. 11 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, y el día 9 de Agosto de 2006 como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad. Salta, 12 de Setiembre de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 23/09/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 2.205

F. v/c N° 10.571

En autos caratulados "Perfecto Angel – Concurso Preventivo" Hoy Quiebra Expte. N° C1804/97, que se tramita en el Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24522 y complementarias, en folio 905 a 906 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final, habiéndose asimismo efectuado la regulación de los honorarios. Los mismos están a disposición a los efectos dispuesto por Ley. Salta, 20 de Setiembre de 2005. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez

Imp. \$ 20,00

e) 22 y 23/09/2005

O.P. N° 2.140

F. v/c N° 10.570

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos "Cobos Fitz Maurice, Elena Mabel y/o Miguel Angel Internacional Expte. N° 99597/04 – Quiebra", se ordena de conformidad a lo dispuesto en el Art. 218 inc. 4, hace conocer que se encuentran a disposición de los acreedores el Informe y Proyecto de Distribución final y regulación de honorarios por el término de Ley. Salta, 1 de Setiembre de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 23/09/2005

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 2.188

F. N° 161.676

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Moreno, Edgardo Javier s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 116.139/05, ordena la publicación de edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de la presente solicitud de inscripción del Sr. Edgardo Javier Moreno, D.N.I. N° 23.953.676. Salta, 06 de Mayo de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/09/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.179

F. N° 161.649

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Banco Macro S.A. c/Navarro, Gabriela Verónica - Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° 105.300/04, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a la Sra. Gabriela Verónica Navarro, D.N.I. N° 21.589.206, a efectos de que en el término de 6 (seis) días de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta, 19 de agosto de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2005

O.P. N° 2.124

F. N° 161.545

El Dr. Juan Casabella Dávalos, Juez Ad Hoc del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría N° 2 del Dr. Martín Bomba Royo, en los autos: "Falú, Ricardo Munir; Mezzena, Hugo y Otros s/Querrela c/Borella, Alvaro", Expte. N° 1.192/03, cita y emplaza a los que actuaron con el seudónimo de "Ernesto Pesoá" y "Debra Goldstein" en el semanario "Cuarto Poder", a fin de que

en el término de nueve días a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a identificarse y hacer valer sus derechos. Asimismo se llama por igual término, a quienes pudieran aportar datos identificatorios sobre el verdadero nombre y domicilio de los citados coquerellados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 7 de Setiembre de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Juez Ad-Hoc.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 23/09/2005

O.P. N° 2.055

F. N° 161.422

Atahualpa S.R.L. - Quiebra

Inmueble en Avda. H. Irigoyen N° 1351

Llamado a Mejoramiento de Oferta Bajo Sobre

El Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nom., a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados Atahualpa S.R.L. - Quiebra - Expte. N° B-73.253/95 convoca a los interesados en la compra del inmueble ubicado sobre Avda. H. Irigoyen N° 1351 - Catastro 80678 - Sección O - Manzana 349 - Parc. 2 - Superficie 28.949,68 m2 según Plano 6199 de la Dirección General de Inmuebles, conforme a títulos, mediante el procedimiento de Mejoramiento de Ofertas Bajo Sobre a realizarse el Día 27 de Setiembre de 2005, a las 11 hs. con la Base de \$ 1.500.000. Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) Presentar la oferta en original y tres copias redactadas en idioma español, foliado y firmado, detallando el precio ofrecido por la compra con la indicación que la oferta es irrevocable, en sobre cerrado con la inscripción "Oferta en Atahualpa S.R.L. - Quiebra" Expte. N° B 73.253/95, sin ningún otro dato que identifique al presentante y conteniendo la siguiente documentación: a) Individualización: En caso de sociedades, copia autenticada del contrato social y/o estatuto social, acreditación de la personería del firmante y copia autenticada de la autorización conferida por el órgano de administración para efectuar la propuesta, número de CUIT, consignar domicilio legal y constituir domicilio especial dentro de la jurisdicción del tribunal. b) Depósito de Garantía: El oferente deberá acompañar constancia de depósito de \$ 75.000 en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, a realizar en Cuen-

ta Judicial N° 107.961/4 del Banco Macro Bansud - Sucursal Tribunales, quedando el depósito de garantía, en caso de resultar adjudicado, como parte de pago a cuenta del precio ofrecido. En caso de no resultar adjudicado, la garantía será devuelta en el término de 5 días, mediante orden de pago librado por el Juzgado. Esta garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento y/o cuando fuera declarado postor remiso si resultare adjudicado. c) Presentación: Las ofertas con detalle del precio ofrecido y la indicación que la oferta es irrevocable, serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado actuante, sito en calle Gral. Güemes N° 1060, de la ciudad de Salta, hasta una hora antes de la fijada para la audiencia de apertura de sobres. d) Integración de Precio: La integración de precio deberá efectuarse dentro de los veinte días de la adjudicación, mediante depósito judicial en Cuenta N° 107.961/4 del Banco Macro Bansud - Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos. 2) Apertura de Sobres: Se realizará el Día 27 de Setiembre de 2005 a las 11 Hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en calle Gral. Güemes N° 1060, con la presencia de la Sindicatura, representantes de los

oferentes, autoridades del Juzgado, y la intervención de los enajenadores actuantes. 3) Mejoramiento de Ofertas: Una vez efectuada la apertura de sobres y conocida la mejor oferta, los oferentes serán invitados a mejorar la misma mediante sobre cerrado, en el mismo acto, procediéndose a adjudicar la compra a la mejor oferta. En caso de igualdad de propuestas se adjudicará a la Municipalidad de Salta en virtud de haberse constituido como primer oferente (fs. 13197). 4) Impuestos y Gastos: El impuesto a la venta de inmuebles que estatuye la Ley 23905 no está incluido en el precio de venta y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Impuesto de sellos por ante la Dirección Gral. de Rentas del 1,25% y Comisión de Enajenadores del 3% a cargo del adjudicatario, en el acto de apertura de sobres. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes: Sindicatura Estudio Alzueta - Cappelen y Asoc. Avda. Belgrano N° 1267 - tel 4211737 - Enajenadores: Mart. Francisco Segovia y Gabriel Puló. Tel. 4315317 - 20 de Febrero 857. email: gpulo@arnet.com.ar

Imp. \$ 129,00

e) 08, 09 y 23/09/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.178

F. N° 161.652

Accionistas Clase "C" de Aguas de Salta S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se notifica y convoca a los accionistas Clase "C" del Programa de Propiedad Participada de la Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. aprobados mediante Resolución n° 217/03, a la Asamblea del día 7 de octubre del cte. año a hs. 20,30 en el local de la Avda. Sarmiento 277 (Centro Argentino de Socorros Mutuos) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección del Organismo Administrador.

2.- Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato de Accionistas Clase "C" de SPASSA S.A. Los accionistas deberán acreditar su calidad, para participar en la Asamblea, mediante presentación de D.N.I. y último

recibo de sueldo quienes se encuentran actualmente trabajando.

Por Comisión Organizadora

Hugo Antonio Sosa

Néstor Tolaba

Hilario Tolaba

Marcos Cuse

Vicente Gutiérrez

Pablo Bautista

Ignacio Rueda

Porfirio Salva

Luis R. Flores

Mario M. Villa

Víctor Manuel Padilla

Juan López

M. Angel Pastrana

Calixto Vilte

Claudio Guzmán

Raúl Mamani

Juan Salas

Alberto Martínez

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/09/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.209

F. N° 161.727

Celtic S.R.L.**Modificación Contrato Social
y Designación Gerente**

1. Socio: Carlos Federico Cardoso, argentino, de 30 años de edad, de estado civil casado, (cónyuge: Sol Milena Paterson, D.N.I. N° 24.138.394, C.U.I.T. N° 27-24138394-1), D.N.I. N° 24.521.534, C.U.I.T. N° 20-24521534-8, de profesión: empresario, domiciliado en calle Los Pioneros N° 720 El Típal de esta Ciudad y Sol Milena Paterson, argentina, de 30 años de edad, de estado civil casada, (cónyuge: Carlos Federico Cardoso, D.N.I. N° 24.521.534, C.U.I.T. N° 20-24521534-8), D.N.I. N° 24.138.394, C.U.I.T. N° 27-24138394-1, de profesión empresaria, con domicilio en calle Los Pioneros N° 720 El Típal de esta Ciudad.

2. Por acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 08/04/2005 y acta N° 5 de fecha 10/08/2005, resolución modificación cláusula 4° y 7°: Objeto Social y Administración, respectivamente.

3. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: a) comerciales: compra venta, consignación, exportación e importación de automóviles, motos, motonetas y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios. Compra, almacenamiento, procesamiento, importación, exportación, producción, operaciones de intermediación y comercialización de tabaco en todas sus variedades y sus derivados, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el mercado interno como externo, b) Agrícolas - Ganaderas: efectuar por

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas: plantación, producción, compra y venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos agrícolas ganaderos y sus derivados. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes.

4. Administración y representación: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios. En tal carácter tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos, o empresas del Estado. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia.

5. Socio Gerente designado y cargo aceptado: Carlos Federico Cardoso. Domicilio Especial constituido: Los Pioneros N° 720 El Típal, Capital - Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22 de Setiembre de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23/09/2005

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 2.212

F. N° 161.737

Círculo Médico de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19/10/2005, a horas 20:00, a

llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance - Ejercicio 2004/2005.

3.- Elección de autoridades: Vice-Presidente; Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organó de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de los integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Reglamentación Electoral

a) Las Listas deberán ser presentadas hasta las trece (13:00) horas del día 14/10/05, debidamente suscriptas por cada candidato y Apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los Transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.

c) Las urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las ocho (08:00) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de iniciar el tratamiento del punto 1 del Orden del Día.

d) La Junta Escrutadora será la que para tales efectos designe la Asamblea y estará compuesta de por lo menos tres (3) Miembros.

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los temas, se encuentran en la sede de la Institución, a disposición de los señores socios.

Dr. Luis María Canelada
Secretario

Dr. José Luis García
Presidente

Imp. \$ 19,00

e) 23/09/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.208

De la edición N° 17.218 del día 22-09-05

Sección General

Recaudación

O.P. N° 2.207

Donde dice:

Saldo anterior	\$ 177.964,40
Recaudación del día 21/09/05	\$ 4.118,40
TOTAL	\$ 182.082,80

Debe decir:

Saldo anterior	\$ 177.964,40
Recaudación del día 21/09/05	\$ 4.113,40
TOTAL	\$ 182.077,80

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/09/2005

RECAUDACION

O.P. N° 2.241

Saldo anterior	\$ 182.077,80
Recaudación del día 22/09/05	\$ 896,60
TOTAL	\$ 182.974,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780